

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.100.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "P" - Nº 165808/7 - Fichero Nº 55, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el Nº 03632-1; y

CONSIDERANDO:

Que existiendo dudas sobre la correcta escritura de los apellidos de "Hipólito Irigoyen" y "Monseñor Zaspe" correspondientes a la nomenclatura de calles de la ciudad, se dispuso la investigación a través del Archivo Histórico Municipal y la Biblioteca Pública.-

Que respecto al primer apellido mencionado surge, del Acta Nº 971 del Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de julio de 1.958, la escritura como "Avenida Hipólito Yrigoyen", presumiéndose un error de transcripción y/o tipográfico en posteriores actuaciones como resultara en el Decreto-Ordenanza Nº 5.799 de fecha 3 de junio de 1.980, al asignarle el rango de "bulevar".-

Que por Ordenanza Nº 2.120 de fecha 19 de diciembre de 1.985, fue impuesta la nomenclatura "Monseñor Zazpe" a la calle Nº 8 del barrio 17 de Octubre.-

Que, efectuada la consulta al Obispado de Rafaela, fue ratificada la escritura del apellido como "Zazpe".-

Que de lo anterior expresado resulta necesario producir tanto la ratificación como la enmienda correspondiente de los términos tratados.-

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

- Art. 1°) Ratificanse la escritura de la nomenclatura para la arteria "Hipólito Yrigo-yen" dada por Ordenanza N° 971 de fecha 18 de julio de 1.958; y la categoría de "bulevar" dispuesta por Decreto-Ordenanza N° 5.799 de fecha 03 de junio de 1.980.-
- Art. 2°) Enmiéndase la escritura de la nomenclatura para la calle N° 8 del barrio "17 de Octubre" impuesta por la Ordenanza N° 2.120 de fecha 19 de diciembre de 1.985, en su artículo 2°, con el siguiente texto:

"A la actual Calle 8: "MONSEÑOR ZAZPE"".

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela



Art. 3º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

0

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-

Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO SECRETABLE Concejo Municipal de Rafaela

OPN. ALDO ALCAMUSSO PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela